

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 49/2024, de fecha 16 de enero de 2024, se ha acordado convocar el "CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL NUEVO LOGOTIPO DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO" para 2024 y aprobar las bases.

Las bases son las que a continuación se transcriben:

"Bases del Concurso para el diseño del nuevo logotipo de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villa del Río.

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villa del Río se propone convocar un concurso para elegir el nuevo logotipo destinado a ser la identidad corporativa de la Concejalía de Juventud de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

1. OBJETO DEL CONCURSO:

El objeto de las presentes bases es definir las condiciones y el procedimiento a seguir del concurso para seleccionar el logotipo e identidad corporativa de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Villa del Río. Este concurso pretende dar visibilidad y promocionar la creatividad de los jóvenes del municipio, fomentando su participación e involucrándolos en las actividades que se desarrollan desde la concejalía. Este logotipo, será el elemento más visible en todas las acciones que desarrolle la Concejalía de Juventud.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los jóvenes del municipio, con edades entre los 16 y los 35 años. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (NIF, pasaporte u otro documento oficial de identificación).

El logo ha de servir para identificar y unificar todas las actividades propuestas y promovidas desde esta área, presentando un diseño original e inédito, en técnica libre y con colores fácilmente trasladables a escala de grises y blanco y negro, en formato A1 o A2. Es importante tener en cuenta que el logotipo se tendrá que adaptar a diversos formatos, cartelería, mupis, banners, redes sociales... por lo que el diseño debe permitir su adaptación a estos formatos.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

168F 34EF 5ADA 6787 77F9



168F34EF5ADA678777F9

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 17-01-2024

3. PRESENTACIÓN Y PLAZO:

El plazo de presentación de solicitudes dará comienzo a partir del día siguiente de su publicación y finalizará el día 04 de marzo a las 14:00h.

Procedimiento para la presentación de los diseños. Cada persona interesada podrá presentar un solo diseño, que deberá ser original e inédito, y por tanto, no haber sido presentado ni premiado en otro certamen o concurso. Estas podrán presentar sus propuestas personalmente en el registro del Ayuntamiento de Villa del Río (Plaza Constitución 8. 14640, Villa del Río, Córdoba) en horario de 9.00 a 14.00 horas.; o a través de cualquier medio que permita acreditar la recepción del mismo, y/o a través del correo electrónico juventudyeducacion@villadelrio.es:

1. Lema o título de la obra.
2. Logotipo vectorizado en archivo JPG o PNG.
3. Resolución 300x300.
4. Con versión trasladable a escala de grises y versión transparente.
5. Breve fundamentación teórica del concepto de la obra, el porqué de los colores aplicados, tipología, diseño...
6. Se podrán presentar un máximo de dos diseños.
7. Ficha de inscripción en la que figuraran todos los datos personales,.
8. Fotocopia del DNI o documento similar de identidad.
9. En el caso de que el/la aspirante sea menor de edad, deberá adjuntar la correspondiente autorización de padre/madre o tutor/a legal.

4. TIPO DE CONCURSO:

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que el jurado determinará el diseño ganador. El jurado estará compuesto por: miembros de la comisión de Juventud formada por los diferentes colectivos adheridos a ella, como son (asociaciones, AMPAS de los colegios e institutos, y empresas de la Localidad), una persona especialista en diseño gráfico y el Sr. Concejel de Juventud.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El jurado valorará los siguientes aspectos: Facilidad de identificación de la propuesta con el tema planteado. Diseño innovador, original, creativo e inspirador.

6. PREMIO:

Se establece un único premio consistente en un cheque de 300,00 € (trescientos euros) para utilizar en diferentes comercios de la Localidad. Este premio será entregado a la persona ganadora el día 8 de marzo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villa del Río.



7. PROPIEDAD:

La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso, lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, pasando a ser propiedad de éste a todos los efectos. El concurso podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso. Al ganador se le notificará por correo electrónico el veredicto del jurado, cuya fecha está aún por cerrar, y desde la concejalía de Juventud se garantiza la difusión del ganador a través de sus medios de comunicación, que tendrá que acudir a recoger el premio en el lugar y en el día que se le designe. La persona ganadora del concurso cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al Ayuntamiento de Villa del Río. Por lo que el Ayuntamiento de Villa del Río pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción. La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al Ayuntamiento de Villa del Río. La persona ganadora renunciará a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del jurado. El ganador del concurso será la única persona con derecho a percepción del premio otorgado. Los participantes deberán hacerse responsables de cualquier reclamación en relación a los derechos de autor de las obras, eximiendo al Ayuntamiento de Villa del Río."

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Jesús Morales Molina.
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

168F 34EF 5ADA 6787 77F9



168F34EF5ADA678777F9

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 17-01-2024